



DECLARACIÓN N° 9/2024

VISTO:

El 81° aniversario de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada (1943 - 2024) y los festejos conmemorativos por el 214° aniversario de la “Revolución de Mayo” realizados por esta institución.-

Y CONSIDERANDO:

Que, los 25 de mayo de cada año se celebra el aniversario de la Escuela Domingo F. Sarmiento de La Quebrada;

Que los Ediles consideran oportuno declarar su beneplácito por este hito y además recalcar la importancia de la educación como también de las instituciones educativas de nuestra ciudad;

Que, asimismo, esta institución realiza como todos los años los festejos y actos conmemorativos por la Revolución de Mayo;

Que este año se cumple el 214° aniversario de aquel hecho histórico en el que una multitud se reunió en la Plaza de Mayo para celebrar la defensa de la soberanía popular y alumbrar la idea de ser libres e independientes, protagonistas y artífices de su propio destino;

Que son atribuciones del cuerpo conforme lo establece el art. 63° de la C.O.M, 78° de reglamento del cuerpo, y concordantes legislar sobre la materia.-

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 9/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art.1°.-) SU BENEPLÁCITO al 81° aniversario de la Escuela Domingo F. Sarmiento de La Quebrada (1943 - 2024).-

Art.2°.-) SU ADHESIÓN a los festejos conmemorativos por el 214° aniversario de la Revolución de Mayo llevados a cabo por la Escuela Domingo F. Sarmiento de La Quebrada.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y oportunamente Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 14TA, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2079.-**
